



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2012-00395-00

Se deja constancia del traslado del recurso de reposición propuesto en tiempo, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 034 cd 4.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2012-00395-00](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2014-00121-00

Se deja constancia del traslado del recurso de reposición propuesto en tiempo, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 065 cd 2.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2014-00121-00 FIJACIÓN, AUMENTO, DISMINUCIÓN O EXONERACIÓN DE ALIMENTOS](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2015-00195-00

Se deja constancia del traslado del recurso de reposición propuesto en tiempo, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 054 cd 8.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2015-00195-00 CESACION EFECTO CIVILES](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2016-00624-00

Se deja constancia del traslado de los recursos de reposición propuestos en tiempo, los cuales se fijan en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 110 y 113 cd1.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2016-00624-00 PROCESOS DE LIQUIDACIÓN - SUCESIÓN](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2019-00828-00

Se deja constancia del traslado de los recursos de reposición propuestos en tiempo, los cuales se fijan en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 190 cd1.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2019-00828-00 ALIMENTOS](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2021-00572-00

Se deja constancia del traslado de los recursos de reposición propuestos en tiempo, los cuales se fijan en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 095 cd1.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2021-00572-00 PROCESOS DE LIQUIDACIÓN - SUCESIÓN](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2022-00107-00

Se deja constancia del traslado de los recursos de reposición propuestos en tiempo, los cuales se fijan en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 032 cd3.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2022-00107-00 NULIDAD MATRIMONIO CIVIL](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 27 de marzo de 2023.

Radicado: 2022-00597-00

Se deja constancia del traslado del recurso de reposición propuesto en tiempo, el cual se fija en lista por el término de tres (3) días, como lo prevé el art. 110 del CGP, a partir del 28 de marzo de 2022. Ver pdf 014.

Para los efectos previstos en el art. 9 de la Ley 2213 de 2022, se publica el link del expediente por el término arriba indicado.

Consultar Link: [2022-00597-00 EJECUTIVOS](#)

Cindy Luney Medina Ortiz

Secretaria